

D. RAÚL JUBIN CUESTA, CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, en virtud de las competencias que me corresponden según el Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2025/104 de 16/01/2025, y las demás atribuciones que me confiere la normativa municipal y la legislación de régimen local, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

RESULTANDO.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente, el Reglamento de las Huertas Comunes de Loranca. El citado Reglamento quedó definitivamente aprobado, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de marzo de 2015, fecha en la que entró en vigor.

Que el citado Reglamento fue objeto de modificación, siendo aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación con fecha 6 de octubre de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 23 de noviembre de 2016.

RESULTANDO.- Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 28 de febrero de 2025, se aprobaron las bases para la convocatoria de autorización de uso de las Huertas Comunes de Loranca 2025 y su modificación de fecha 9 de mayo de 2025.

RESULTANDO.- Que por Resolución del Concejal Presidente de la Junta de distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, se aprobó el listado provisional de adjudicatarios previsto en las bases de la convocatoria, ordenándose su exposición pública, a través de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de la Junta de Distrito y de la página web.

RESULTANDO.- Que según Certificado del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 25/06/2025, dicho listado provisional de adjudicatarios se publicó en el tablón de edictos del Ayuntamiento el 09/06/2025, pudiéndose realizar alegaciones al listado provisional en el plazo de 10 días a partir del día siguiente a su publicación, desde 10 y hasta el 23 de junio, ambos incluidos. De la citada exposición, consta de entrada en el registro del Ayuntamiento tres alegaciones, de las cuales, una se ha resuelto de forma favorable al interesado y las otras dos, que corresponden a un mismo reclamante, se resuelven de forma desfavorable a las pretensiones del solicitante.

RESULTANDO.- Que quedan excluidas, de manera definitiva, las personas que en el listado provisional de autorizaciones de uso de las huertas comunales de Loranca

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	1/7





presentaban algún motivo de exclusión, y que durante el período de alegaciones no han presentado subsanaciones.

RESULTANDO.- Que conforme **certificado tributario colectivo de no deudores emitido por la oficina tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF)**, las personas que constan en el listado definitivo de adjudicatarios de los huertos comunales de Loranca, se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Fuenlabrada a fecha 27 de junio de 2025.

RESULTANDO.- El informe favorable de los servicios técnicos municipales de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores.

CONSIDERANDO.- Que en virtud de la delegación de competencias efectuada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2025, **la Presidencia de la Junta de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, resulta competente para elaborar y publicar el listado definitivo ordenado de autorizaciones y reservas de uso de las Huertas Comunales de Loranca** que se contempla en el artículo 13 de las Bases reguladoras de convocatoria.

En su virtud,

VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- APROBAR LA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS AUTORIZADOS PARA EL USO DE LAS HUERTAS COMUNALES DE LORANCA, con indicación expresa del número de parcela que se adjudica.

Nº ORDEN	Nº PARA SORTEO	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Puntuación Total	Nº PARCELA
1	124	LIBERAL	VINAGRE	MARÍA JESÚS	8	26
2	126	MORGADO	CONEJO	FELISA	8	22
3	129	VOICU		CATALINA	8	24
4	157	RAMOS	VÁZQUEZ	JORGE	8	7
5	5	QUINTANA	HUSILLOS	LIDIA	8	28
6	10	FERNÁNDEZ	CABALLERO	ROCÍO	8	32
7	15	FERNÁNDEZ	JIMENEZ	MARI CARMEN	8	27
8	26	MIGUEL	CASADO	RUTH	8	31
9	35	VARELA	PASCUAL	MARÍA RAQUEL	8	13
10	46	MARTIN	ZARCO	ALFONSA	8	20
11	61	EL KAHK	HMAM	SAIDA	8	50
12	67	YUGUEROS	PRIETO	BALTASARA	8	9

Página 2 de 7

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	2/7





13	99	QUEIMAÑO	PIÑEIRO	SOLEDAD	8	1
14	110	ROBLES	FERRERO	ÁNGEL LUIS	6	11
15	115	FERNANDEZ	MARTINEZ	GEMA	6	12
16	137	MERINO	CADARSO	JULIO	6	16
17	161	DÍAZ	PÉREZ-SERRANO	MARÍA DEL MAR	6	21
18	170	PELÁEZ	CISNEROS	MARÍA PIEDAD	6	37
19	2	PIRES		MARIA DE FATIMA	6	39
20	12	RONCO	MAYORAL	MARÍA DEL PILAR	6	4
21	14	CAMARGO	MILLÓN	MARIA DEL CARMEN	6	2
22	29	MARTÍN	DIEZ	Mª CARMEN	6	3
23	34	PALOMO	APARICI	MARIA LUISA	6	40
24	74	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MIRIAN	6	47
25	79	MENDEZ	NAVARRETE	BEATRIZ	6	48
26	103	SECO	GOMEZ	IGNACIO	5	35
27	106	GABUCIO	GARCIA	CARLOS	5	33
28	130	DIAZ	BERROCAL	ALFONSO	5	36
29	131	HAJJAJ	EL MAIMOUNI	ABDESLAM	5	10
30	134	SÁNCHEZ	HERNÁN	FÉLIX	5	65
31	136	NARANJO	NARANJO	AURELIA	5	38
32	143	HERNÁNDEZ	BACHILLER	ÁNGEL	5	30
33	151	HUEROS	CULEBRADAS	PABLO	5	8
34	1	GAMALLO	DIEZ	JOSÉ LUIS	5	25
35	7	SANCHEZ	MUÑOZ	ANTONIO	5	70
36	8	ARANDA	SÁNCHEZ	ANSELMO	5	55
37	22	MIGUÉLEZ	PÉREZ	JOAQUÍN	5	67
38	24	GARCÍA	CASANOVA	JOSÉ MANUEL	5	69
39	25	LLORENTE	OLIVARES	MIGUEL ANGEL	5	42
40	27	SANTIAGO	CASADO	JULIA	5	14
41	28	CARRASCO	CUEVAS	ADELARDO	5	46
42	30	MORA	GOMEZ	JULIAN	5	43
43	36	ALIA	NAVAS	MIGUEL ANGEL	5	59
44	39	GARCÍA-CONSUEGRA	GONZÁLEZ	JOSÉ JOAQUÍN	5	6
45	40	RAMOS	RAMOS	MERCEDES	5	54
46	41	RUIZ	GARCÍA	JUAN	5	60
47	43	MARTÍN	MALIJAN	ISABEL	5	19
48	45	SALGUERO	BÉJAR	BALBINO	5	18
49	48	RUIZ-ROSO	BRAVO DE SOTO	EMILIO	5	49
50	52	VALERO	GARCÍA	ANDRÉS	5	41
51	53	URRACO	CALDERÓN	FRANCISCO	5	63
52	54	SANTANO	MARCHENA	GREGORIO	5	29
53	55	DÍAZ	GONZÁLEZ	MARÍA LUCÍA	5	34

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	3/7





54	56	AZOGUE	CAMACHO	ANTONIO	5	68
55	57	MOLINA	GARCIA	MANUEL	5	56
56	58	MONROY	AVILA	NICOLAS	5	66
57	59	ACEDO	RAMOS	AURELIO	5	57
58	60	DEL PINO	DEL VALLE	ALEJANDRO	5	44
59	62	CEBRIÁN	PÉREZ	MARIA SOLEDAD	5	15
60	64	BARRIO	MARTINEZ	MARIA SAGRARIO	5	5
61	66	MARUGAN	TORRIJOS	ANTONIO	5	17
62	70	MANOSALVAS	CRIDO	ENRIQUE	5	45
63	76	CASILLAS	ROMERO	MANUEL	5	53
64	80	FERNANDEZ	MARTINEZ	SEBASTIAN	5	64
65	89	CASTRO	LOPEZ	NICOLAS	5	23
66	90	GUTIERREZ	VILLAR	JERONIMO	5	52
67	101	LUQUE	OSUNA	ISABEL	4	51
68	163	SALVADOR	INSUA	EMILIO	4	58
69	102	LÓPEZ	OUVIAÑA	JOSÉ	3	61
70	104	MERINO	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	3	62

La duración de las autorizaciones se establece en el artículo 6 del Reglamento de las Huertas Comunes de Loranca, **“el uso de las huertas se autorizará por un plazo de un año, siendo prorrogable, año a año, sin que la autorización total pueda superar los cuatro años, siempre que se den las mismas circunstancias por las que fueron autorizadas”**. Dado que la autorización se concederá entre los meses de marzo a septiembre, esta se extenderá hasta el 31 de agosto de 2026.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos municipal, para la presentación de la documentación establecida en el artículo 14 de las Bases reguladoras de la convocatoria.

La no presentación de la documentación indicada en el plazo previsto o la falta de veracidad de la información presentada en la solicitud, será motivo de denegación de la autorización, conforme establece el artículo 12 de las Bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO.- El régimen jurídico de los adjudicatarios es el previsto en el Reglamento de las Huertas Comunes de Loranca (B.O.C.M. nº 74 de 28 de marzo de 2015), y su modificación (B.O.C.M. nº 117 de 23 de noviembre de 2016), así como las Bases reguladoras de la convocatoria de concesión aprobadas en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en fecha 28 de febrero de 2025, y su modificación aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	4/7





CUARTO.- Notificar individualmente a los adjudicatarios definitivos que hayan presentado adecuadamente la documentación, haciéndoles entrega de una acreditación, y de las llaves de acceso a su parcela, conforme establece el artículo 15 de las Bases reguladoras de la convocatoria. Asimismo, se facilitará información a los adjudicatarios sobre derechos y obligaciones de las personas autorizadas al uso de las Huertas Comunes de Loranca.

QUINTO.- Aprobar y publicar el **Listado definitivo de reservas de autorizaciones de uso de las parcelas de los huertos comunales de Loranca 2025**, cuya exposición al público se realizará a través de la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de la Junta de Distrito y en la página web municipal.

Plaza de las Artes, 1 – 28942. Fuenlabrada (Madrid)
Tlf. 91 604 50 50 – Fax 91 604 50 57
www.ayto-fuenlabrada.es

Nº ORDEN LISTADO RESERVAS	Nº REGISTRO	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Puntuación Total
1	2025017987	CORDERO	ORTIZ	ANGELA	3
2	2025018002	GUTIERREZ	ELIPE	ALFONSO	3
3	2025018010	GONZÁLEZ	ALONSO	MOISÉS	3
4	2025018017	GARCIA	YEPES	JESUS	3
5	2025018045	FERNÁNDEZ-HERAS	EGIDO	JOSÉ MARÍA	3
6	2025018048	SIMON	MORALLON	GREGORIO	3
7	2025018284	BRAVO	NIETO	CELEDONIO	3
8	2025018314	HERNANDEZ	SANCHEZ	JESUS	3
9	2025018342	IGLESIAS	ESCANCIANO	ANGEL	3
10	2025018361	GARCIA	GARCIA	VALERIANO ANDRES	3
11	2025018369	HERNÁNDEZ	MONTERO	JESÚS	3
12	2025018388	VALVERDE	PEREZ	FERNANDO	3
13	2025018404	MORENO	GONZÁLEZ	ANTONIO	3
14	2025018659	LÓPEZ	MONTERO	CARLOS	3
15	2025018665	MANCHADO	GONZÁLEZ	ADOLFO	3
16	2025018683	PEREZ	MOLINA	JOSE LUIS	3
17	2025018696	MORENO	COLILLA	ANGEL LUIS	3
18	2025018703	MIGUEL	MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	3
19	2025018746	SERRANO	GÓMEZ	MARÍA ROSA	3
20	2025018749	ALCÁZAR	ESCOBAR	MARÍA DEL CARMEN	3
21	2025018810	MELGAR	BALADRON	FABRICIANO	3
22	2025019064	ANTÓN	GONZÁLEZ	FRANCISCO	3
23	2025019082	MARTIN	FERNANDEZ	LUIS MIGUEL	3
24	2025019401	MARTIN	MONTES	VALERIANO	3
25	2025019412	SANCHEZ	SANCHEZ	CARLOS	3
26	2025019435	TRUEBA	RODRIGUEZ	JOSE	3
27	2025019439	IZQUIERDO	RUPEREZ	LEON	3
28	2025019447	ÁVILA	DÍAZ	ELADIO	3
29	2025019449	JIMENO	MARTÍNEZ	PEDRO	3
30	2025019455	EL GHAZI	EL GHAZI	TAHRA	3
31	2025019463	GARRETAS	HERNANDO	ANDRÉS	3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	5/7





32	2025019468	VIVAR	FERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS	3
33	2025019545	YE		ZHUE	3
34	2025019634	HERRERO	RODRÍGUEZ	JULIÁN	3
35	2025019799	SIMÓN	SANTOS	ÁNGEL	3
36	2025019816	MARTÍN	ACEITUNO	JESÚS	3
37	2025019818	SANCHEZ	DONAIRE	FRANCISCO	3
38	2025019963	CASTRO	MOLINA	JUAN	3
39	2025020207	GAITE	BUIGAS	MERCEDES	3
40	2025020486	DÍAZ	GONZÁLEZ	NICOLÁS	3
41	2025030702	VILLANUEVA	HIDALGO	JUAN MANUEL	3
42	2025031004	LÓPEZ	ALCALÁ	RAFAEL	3
43	2025032386	RUBIO	CORRAL	JOSÉ	3
44	2025017543	LOPEZ	DIAZ	SANTOS	3
45	2025015242	LÓPEZ CANO	SANTOS	JESÚS	3
46	2025015246	HORNERO	GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL	3
47	2025015348	VIVAS	CASTELLANO	FRANCISCO	3
48	2025015631	ALONSO	ALONSO	GONZALO	3
49	2025015689	BUENESTADO	GARCÍA	ANTONIO	3
50	2025015703	GALAN	BAYON	VICENTE	3
51	2025015715	LUENGO	MARRUPE	ENRIQUE	3
52	2025015726	ARAGONES	BARRANCO	DIONOSIO	3
53	2025015731	ALMARCHA	BARRIOS	ENRIQUE	3
54	2025015942	LECHUGA	RAMÍREZ	JUAN JOSÉ	3
55	2025016071	AMBROSIO	ANDURO	MARIA JOSEFA	3
56	2025016400	DOMINGUEZ	REBOLLO	PEDRO	3
57	2025016406	PEINADO	ABAD	CRÍSPULO	3
58	2025016410	GARCÍA	CONSUEGRA	JOSÉ JOAQUÍN	3
59	2025016442	LORIENTE	MARTINEZ	BERNARDO	3
60	2025016463	MALIJAN	MANZANILLA	ANICETA	3
61	2025016513	CHAMORRO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	3
62	2025016739	ACEDO	GUTIERREZ	JOSE	3
63	2025016751	CALLE	GUTIERREZ	DIEGO	3
64	2025017101	LÓPEZ	OLMO	JOSÉ ANTONIO	3
65	2025017132	JUSDADO	IZQUIERDO	LUIS MIGUEL	3
66	2025017149	SÁNCHEZ	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	3
67	2025017175	ROMERO	FERNÁNDEZ	FELIPE	3
68	2025017188	RUBIO	CORRAL	JUAN ANTONIO	3
69	2025017191	PERIS	ARJONA	JESÚS	3
70	2025017246	PÉREZ	SANTAMARIA	MANUEL	3
71	2025017489	FERNANDEZ	LUCAS	JOSE	3
72	2025017510	GUTIERREZ	GONZALEZ	JOSE	3
73	2025017523	NAVARRETE	GARCIA	GABRIELA	3
74	2025017549	MENDEZ	VELASCO	RAFAEL	3
75	2025017552	MARTÍNEZ	JIMENO	JOSEFA	3
76	2025017566	REAL	SANCHEZ	ALBERTO	3
77	2025017570	FERNANDEZ	CAÑAMERO	JESUS MARIA	3
78	2025017577	JENIAH	MEZUARI	MUSTAFA	3
79	2025017588	KANNOUCHI	SITI	AMAR	3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	6/7





80	2025017591	ORTEGA	CONDE	DOMINGO	3
81	2025017594	MUÑOZ	FERNANDEZ	MARIANO	3
82	2025017617	LOPEZ	CALVO MANZANO	ANGEL	3
83	2025017623	SANCHEZ	SABARIS	JOAQUIN	3
84	2025017631	BARDERA	SIERRA	ANGEL	3
85	2025017650	CELEMIN	ANDAL	PASTORA	3
86	2025017916	MANZANAS	ZORZO	JULIO	3
87	2025017921	MONTERO	CALVO	JOSÉ MARIA	3
88	2025017928	GONZALEZ	BERMUDEZ	ANTONIO	3
89	2025018040	TENA	DIAZ	ALFONSO	0
90	2025019177	LANCHO	ANILLO	RAÚL	0
91	2025030093	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	SILVIA	0
92	2025030379	MATEOS	CORRAL	ALFONSO	0
93	2025030383	PIQUERAS	LUZÓN	JOSÉ MIGUEL	0
94	2025031184	HERRÁEZ	GONZALEZ-GALLEGO	JAIME	0
95	2025032454	BARCIA	GARCÍA	MIGUEL ANGEL	0
96	2025015603	GARCÍA	JIMÉNEZ	MARCELINO	0
97	2025015614	CABALLERO	CANAS	PILAR	0
98	2025015889	SALAMANCA	MARTINEZ	ANA	0
99	2025016059	MARTÍN	GONZÁLEZ	ESTHER	0
100	2025016754	CALLE	ESCRIBANO	FRANCISCA	0
101	2025017643	CAMPOS	VIDAL	ÁNGEL MANUEL	0

Lo manda y firma el Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Loranca, Nuevo Versalles y Parque Miraflores, de lo que da fe el titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en la parte superior, correspondiente a la del registro de resoluciones y decretos del presente documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

CONCEJAL-PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO E LORANCA, NUEVO VERSALLES Y PARQUE MIRAFLORES (Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2025/104 de 16/01/2025)

Fdo.: D. Raúl Jubín Cuesta

TITULR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Fecha	01/07/2025 13:01:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	RAÚL JUBÍN CUESTA (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7TW7QOJY67JT6Z4JXQ6Z264U	Página	7/7

